

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Mercado laboral

DICIEMBRE 2024

Autor: CEOE TENERIFE

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - DICIEMBRE 2024

- En **diciembre de 2024**, se encuentran registrados 3.663 convenios, incorporándose 107 más que el mes anterior, que pactan una variación salarial para 2024, que afectan a 1.249.866 empresas y 10.634.267 trabajadores, el 85,41% de los cubiertos por convenios. De los 3.556 convenios, 845 son firmados en 2024, aplicables a 2.309.565 personas trabajadoras.
- En **diciembre de 2023** el número de convenios suscritos fue de 127, que afectaban a 22.879 empresas y 389.893 trabajadores.
- Esto pone de manifiesto que, comparado con el **mismo periodo de 2023**, han aumentado el número de convenios y una disminución del número de trabajadores afectados por los mismos.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2024, registrados hasta el 31 de diciembre de 2024, **es del 3,07%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de diciembre de 2024, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 3,09% y los de empresa del 2,80%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,93%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3,16%; en los autonómicos, es del 3,02% y en los de ámbito provincial del 3,10%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	1	0,03	288	0,00
Igual al 0%	77	2,10	49.122	0,46
Del 0,01% al 0,49%	11	0,30	3.781	0,04
Del 0,50% al 0,99%	75	2,05	179.118	1,68
Del 1,00% al 1,50%	279	7,62	227.555	2,14
Del 1,51% al 2,00%	644	17,58	1.417.127	13,33
Del 2,01% al 2,50%	363	9,91	1.432.229	13,47
Del 2,51% al 3,00%	795	21,70	3.399.874	31,97
Superior al 3%	1.418	38,71	3.924.973	36,91
TOTALES	3.663	100,00	10.634.067	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de diciembre de 2024, es de 1.755,74 horas anuales, cifra ligeramente superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.748,57 horas anuales en el mismo periodo de 2023.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.758,79 horas anuales (en diciembre de 2023, 1.751,56 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.708,24 horas anuales (1.699,18 horas en el mismo período de 2023).

Canarias:

- En diciembre de 2024 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 144 que afectan a 22.165 empresas y 279.795 trabajadores.

De estos 144 convenios, 11 lo son de carácter autonómico, 64 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 69 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 30 de noviembre de 2024, es del 3,09%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 30 de noviembre de 2024, es de 1.791,42 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.794,01 horas anuales y en los de empresa de 1.723,36 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- En los doce meses de 2024 se han depositado 553 inaplicaciones de convenios, que afectan a 21.045 trabajadores, frente a las 573 del mismo mes del año anterior aplicables a 26.257 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 14.011 inaplicaciones, que han afectado a 513.494 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	14	11	1.636
Industria	76	73	6.299
Construcción	204	184	4.811
Servicios	259	231	8.299
Total	553	499	21.045

Por tamaño de empresa el 72,34% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	385	361	5.562
50 a 249 trabajadores	131	104	10.200
250 o más trabajadores	25	22	5.200
No consta	12	19	83
Total	553	499	21.045

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 41,95%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	232	42,0	11.499	54,6
Sistema de remuneración	55	10,0	847	4,0
Cuantía salarial y sistema de remuneración	46	8,3	2.035	9,7
Horario y distribución del tiempo de trabajo	40	7,2	823	3,9
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	35	6,3	481	2,3
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	29	5,2	473	2,3
Jornada de trabajo	20	3,6	1.535	7,3
Resto de casos	96	17,3	3.352	15,9
Total	553	100,0	21.045	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 88,79%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	491	88,8	20.135	95,7
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	36	6,5	442	2,1
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	11	2,0	408	1,9
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	15	2,7	60	0,3
Total	553	100,0	21.045	100,0

Santa Cruz de Tenerife a 22 de enero de 2025